



ACUERDO DE LA COMISIÓN AUXILIAR ESTATAL EN QUINTANA ROO PARA LA RENOVACIÓN DEL CEN PAN 2024, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE A LA CONECEN EL NÚMERO, UBICACIÓN E INTEGRACIÓN DE CENTROS Y MESAS DE VOTACIÓN PARA LA ENTIDAD FEDERATIVA

ANTECEDENTES

1. Durante la Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional realizada el veintinueve de junio de dos mil veinticuatro en la sede del Comité Ejecutivo Nacional, se acordó en el punto décimo del orden del día la integración de la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 31 incisos b) y m) de los Estatutos Generales, situación que quedó registrada en el acuerdo identificado CN/SG/02/2024, mismo que fue debidamente publicado en los estrados físicos y electrónicos el dos de julio de dos mil veinticuatro.
2. Mediante el acuerdo CONECEN-05/2024, publicado el 28 de agosto del corriente, la Comisión Organizadora Nacional requirió al CDE PAN Quintana Roo, el envío de una terna para la integración de la Comisión Auxiliar Estatal en Quintana Roo, para la elección del CEN 2024.
3. En fecha 07 de octubre de 2024, se recibió en la secretaría general del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Quintana Roo, el acuerdo identificado como CONECEN-11/2024, mediante el cual se notificó la integración de la Comisión Auxiliar Estatal en Quintana Roo, para la renovación del CEN 2024.
4. En fecha 08 de octubre, se llevó a cabo la sesión de instalación de la Comisión Auxiliar Estatal en Quintana Roo.

De lo anterior se derivan los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que de acuerdo a lo ordenado por el artículo 32 del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional, las Comisiones Auxiliares Estatales son órganos de la Comisión Organizadora Nacional, de carácter temporal, que tienen como propósito brindar el apoyo necesario para el desarrollo del proceso electoral de la elección del Comité Ejecutivo Nacional, y que corresponde a los Comités Directivos Estatales enviar a la Comisión sus propuestas en ternas o quintetas, quien a su vez las integrará por acuerdo de sus integrantes.
2. Que conforme a lo ordenado por el artículo 4 de la Convocatoria, la Comisión contará con el apoyo humano, técnico y logísticos de los Comités Ejecutivo



Nacional, Directivos Estatales y Directivos Municipales, quienes brindarán la asistencia necesaria para el desempeño de sus funciones.

3. Que, de conformidad con el punto **QUINTO** del **ACUERCO CONECEN-05/2024**, considerando el criterio de la militancia en el estado, la Comisión Auxiliar Estatal contará con tres integrantes, los cuales son, conforme al punto **TERCERO** del **ACUERDO CONECEN-11/2024**, los siguientes: Carolina Chi Caamal como **PRESIDENTA**; Carlos Ignacio Méndez Paniagua, **INTERANTE**; Jhony Rafael Gómez Echazarreta, **INTEGRANTE**.

4. Que el numeral 1 del artículo 7.1 del manual de procedimientos define a los centros de votación como *los lugares donde se instalan las mesas receptoras de votación, encargadas de recibir la votación de la militancia del Partido el día de la Jornada electoral. Los centros de votación podrán integrarse por una o más mesas receptoras de votación, dependiendo de la cantidad de militantes que se localicen dentro de la demarcación electoral que corresponda con la organización que apruebe la CONECEN.*

5. Que el numeral dos del citado artículo señala que deberá instalarse un centro de votación en los municipios que tengan, por lo menos, 30 militantes; así mismo, en este supuesto, los centros de votación contarán con una mesa receptora de votación por cada 500 militantes, de conformidad con el numeral 2 del artículo 7.2 del manual.

Para ello, es dable presentar los números de militancia como sigue:

MUNICIPIO	# MILITANTES
BACALAR	86
COZUMEL	147
ISLA MUJERES	136
JOSÉ MARIA MORELOS	142
SOLIDARIDAD	211
BENITO JUAREZ	750
OTHÓN P BLANCO	562
LÁZARO CARDENAS	77
TULUM	134
FELIPE CARRILLO PUERTO	168
PUERTO MORELOS	0
TOTAL ESTATAL	2413

De dicha información se desprende que, para el caso de los municipios de Bacalar, Cozumel, Isla Mujeres, José María Morelos, Solidaridad, Lázaro Cárdenas, Tulum



y Felipe Carrillo Puerto, se instalará una mesa receptora en su respectivo centro de votación.

En el caso de los municipios de Othón P. Blanco y Benito Juárez, al rebasar los 500 militantes, se instalarán 2 mesas receptoras en sus respectivos centros de votación.

En el caso del municipio de Puerto Morelos, al no haber militancia, no se instalará centro ni mesa receptora de votación.

Bajo esa tesitura, y de conformidad con el inciso a), numeral 1 del artículo 7.3 del manual de procedimientos, donde se señala que se priorizarán las instalaciones de los Comités Directivos Municipales del partido para la instalación de los Centros de Votación, se propone a consideración de esta comisión lo siguiente:

MUNICIPIO	DIRECCIÓN	# MRV'S	INTEGRANTES
BENITO JUAREZ	Calle 95 esquina Av. Francisco I. Madero Supermanzana 93, Lote 32, C.P 77517.	2	Mesa 1: Presidente: José Tomás Avilés Ortegón Secretaria: Maribel Evelyn Novelo Cabrera Escrutador: Mario Alberto Samano Nevarez Mesa 2: Presidenta: Aida Esther Tamayo Carballo Secretario: Luis Omar Ruiz Arellano Escrutador: Ladis Elías Tamayo Chan
BACALAR	Calle 8 entre 9A Colonia Sor Juana Ines de la Cruz.	1	Secretaria: Beatriz Adriana Bacab Puc Presidenta: Pastora Sulub Hau Escrutadora: María Yolanda Padilla Noh
OTHÓN P BLANCO	Av. Universidad S/N entre Chunyaxe y Chemuyil Colonia Zazil-Há, C.P. 77099.	2	Mesa 1 Presidencia: Andrea del Río Martínez Secretario: Julio Eduardo Cortés Domínguez Escrutador: Isabel Palomo Canché Mesa 2: Presidenta: Yeshua Millán Caballero Secretario: Raúl Alejandro Romero Novelo Escrutadora: María de Jesús Gómez Martínez Suplente: Manuel Jesús Ramírez Ávila



**COMISIÓN AUXILIAR ESTATAL 2024
QUINTANA ROO**

**ACUERDO
CAEQROO/A-002/2024**

SOLIDARIDAD	Calle 1 Sur esquina 125 Avenida sur, Manzana 16, Lote 04 Colonia Bellavista, C.P. 77720.	1	Presidente: Carlos Antonio Flores Mont Secretaria: María Fernanda Cordero Castillo Escrutador: Nelson Misael Ancheita Rosado
JOSÉ MARÍA MORELOS	Calle Coba s/n Entre Jacinto Pat y Felipe Carrillo Puerto Col. Centro C.P. 77890	1	Presidenta: Maritza Lili Interian Coba Secretario: Luis Eduardo yah mendez Escrutador: Jesús omar Medina Interian
FELIPE CARRILLO PUERTO	Calle 67 No.864 Entre Diagonal 63 y Av. Constituyentes Colonia Francisco May, C.P. 77200.	1	Presidenta: Fátima del Rosario Varguez Uc Secretario: Ángel Martín Vazquez Tuz Escrutadora: Lili del Carmen Yera Vasconcelos
TULUM	Calle 25 con calle 12 , Manzana 472, Lote 1 Colonia Tumben Kaa, C.P. 77780.	1	Presidenta: Amelia Angélica Dzib Raygoza Secretario: César Zaid Collí Pech Escrutador: Melquisedec Salinas Hernandez
LÁZARO CARDENAS	Calle Reforma sin número entre Calle Adolfo López Mateos y Calle Rojo Gómez Colonia Centro, C.P. 77300.	1	Presidenta: Leticia Arjona Diaz Secretaria: Alba Zulemi Cauich Ek Escrutador: Israel Dzul Tuz
ISLA MUJERES	Calle Punta Soya Colonia Caribeña, C.P. 77400.	1	Nallely Euan Sánchez: Presidenta Carlos Euan Gutiérrez: Escrutador Angel Chuc: Secretario Kelvin Chable: suplente
COZUMEL	90 Av. entre Av. Juárez y 1 era Sur Colonia Repobladores, C.P. 77667.	1	Presidenta: Carol Mercedes Pech Ake Secretario: Freddy Tarcisio Pech Sucula Escrutador: Rubén Alberto poot Moreno

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión Auxiliar Estatal:

ACUERDA:

PRIMERO. – Se aprueba el número, ubicación e integración de Centros y Mesas de Votación para el estado de Quintana Roo, en todos los términos del presente.

La presente página, forma parte integral de los documentos que integran el expediente de la Sesión de Instalación de la Comisión Auxiliar Estatal para la renovación del CEN 2024, celebrada en fecha ocho de octubre de dos mil veinticuatro, la cual solo se encuentra escrita en el anverso de la misma.



SEGUNDO. – Se instruye al Secretario Ejecutivo remita el presente a la CONECEN, a efectos de su ratificación.

TERCERO. – Se instruye al Secretario Ejecutivo a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Partido Acción Nacional el presente acuerdo.

CUARTO. – El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por la y los integrantes de la Comisión Auxiliar Estatal en Quintana Roo para la renovación del CEN 2024.

Así fue aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes en la **sesión de instalación**, celebrada el ocho de octubre de 2024.

POR LA COMISIÓN AUXILIAR ESTATAL:

**CAROLINA CHI CAAMAL
PRESIDENTA**

POR LA SECRETARIA EJECUTIVA:

**LÁZARO ARTURO LÓPEZ CARRASCO
SECRETARIO EJECUTIVO**